

DNIT N° 801

Asunción, **23 MAYO 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de contar con la presencia del representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar en la próxima Reunión formal del Comité de Facilitación del Comercio (CFC) de la Organización Mundial del Comercio (CMC), a realizarse en la Ciudad de Ginebra, Suiza durante los días 04 y 05 de junio del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1234 de fecha **23 MAYO 2025**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN, GERENTE GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (CFC) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY